



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 159-2018

San Salvador, a las trece horas con cuarenta y cinco del día lunes veinticinco de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0264 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Solicito copia digital de las siguientes resoluciones de permisos ambiental de los siguientes proyectos ubicados en el municipio de Quezaltepeque, Departamento La Libertad: 1. BLOQUES DE LA PEÑA S.A DE C.V, 2. SALTEX S.A DE S.V, 3. PREFASA S.A DE S.V, 4. Legislación Ambiental disponible en formato impreso”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico: *“Los proyectos BLOQUES DE LA PEÑA S.A DE S.V. (DGA 19300) y SALTEX S.A DE S.V (DGA 23136), se encuentran en proceso de evaluación y sin resolución de permiso ambiental a esta fecha. El proyecto “PREFASA S.A DE S.V (DGA 3837)”, si registra tener permiso de resolución ambiental, pero el que se registra con el nombre proporcionado, no está ubicado en el municipio de Quezaltepeque sino en el municipio de Jicalapa, departamento de La Libertad”.*

Respuesta a requerimientos Nos. 1,2 y 3:

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal “e” lo siguiente: *“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.*

Respuesta a requerimiento N° 4:

Se le entregó personalmente a solicitante durante su visita, 8 ejemplares impresos de legislación ambiental en versión de bolsillo.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 21 32-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>